



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Radicado 050013110005 2022 00602 00

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

No se accede a lo peticionado por el apoderado de los interesados en el presente proceso de Sucesión del causante CARLOS ALBERTO SEPULVEDA SERRANO, por cuanto se ordena el embargo de los inmuebles que estén a nombre del de cujus y no a nombre de personas diferentes a éste.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T1.

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69d9eb2a61febb26170e0ef55b404da6a0d5a5d8b18347a485d8bda1bc81452**

Documento generado en 10/05/2024 02:10:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>